

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Medio Ambiente**  
**Agencia Andaluza del Agua**  
**Córdoba**

Núm. 9.495/2010

Por Resolución de 19 de julio de 2010, del Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, se han aprobado las cláusulas administrativas para la adjudicación de autorización de aprovechamiento especial de pastos en el Embalse de Puente Nuevo, término municipal de Espiel en la provincia de Córdoba, sobre los siguientes terrenos:

- Clave 065/019, Finca nos 1, 3 y 6 (El Trompo. 3 Cañada de la Espada y 6 id. M.I. Pieza nº 1), con una superficie de 55,6500 ha. y un canon anual de 44,43 €/ha., revisable anualmente de acuerdo con el Índice de Precio al Consumo.

- Clave 065/024, Finca "La Chicuela", con una superficie de

103,3177 has. y un canon anual de 44,43 €/ha., revisable anualmente de acuerdo con el Índice de Precio al Consumo.

- Clave 065/030, Finca "Majada Verde, Alto y Bajo", Fincas nos 19 y 26. Pieza nº 1, M. Derecha, con una superficie de 98,1700 has. y un canon anual de 44,43 €/ha., revisable anualmente de acuerdo con el Índice de Precio al Consumo.

La duración de aprovechamiento será de cuatro años improrrogables.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente administrativo, donde figuran los requisitos de los solicitantes, criterios de adjudicación y modelo de solicitud, se podrán consultar en la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, Avda. del Brillante, nº 57 de Córdoba.

Córdoba, 13 de septiembre de 2010.- El Director Provincial, Luis Rey Yébenes.